

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0003/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, ahora: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

--- Con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, se recibió de manera física en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número **SAPAO/DJ/UT/071/2022**; signado por la licenciada Itzel Martínez Hernández, en su carácter de Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; mediante el cual da respuesta a la determinación de fecha trece de octubre del dos mil veintidós. -----

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74,77 y 80 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se:-----

----- **- A C U E R D A: -** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio de número **SAPAO/DJ/UT/071/2022** y sus anexos, para que obre como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja **63**, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado al rubro indicado, para dar cumplimiento a la determinación de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, feneció el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, por lo que se tiene a la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en **tiempo y forma** a la determinación de fecha antes citada. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio de número **SAPAO/DJ/UT/071/2022**, signado por la licenciada Itzel Martínez Hernández en su carácter de Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, ahora; **Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado** para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

Cs Adriana Reyes Martínez



LAPM/mccm

"S.G.A."
- SAPAO

Anexo 01 - Cuadernillo certificado -
compuesto de 21 - folios.
15:42 hrs
16 NOV 2022
RECIBIDO
Unidad de Partes

ÁREA:	Dirección Jurídica/ Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SAPAO/DJ/UT/071/2022
ASUNTO:	El que se indica.
SUJETO OBLIGADO:	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
RECURRENTE:	C. Luis Gonzaga Gar
FECHA:	16 de noviembre de 2022

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

AT'N: LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJIA
JEFA DEL DEPTO. DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES.

En cumplimiento a su numeral CUARTO de su Acuerdo de fecha 13 de octubre del año en curso, dentro del expediente R.R.A.I./0003/2022/SICOM, relativo a la solicitud con número de folio 201182821000011, notificado en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual Ordena a la que suscribe en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca dentro del plazo de cinco días hábiles efectué una nueva búsqueda de la información en las áreas que considere puedan poseer la información incluyendo a la Dirección General y en caso contrario emita su respectiva declaratoria de inexistencia de información.

Sobre el particular, remito a Usted como anexo, un cuadernillo debidamente certificado integrado por la respuesta brindada al [REDACTED] la captura de pantalla en donde se acredita debidamente el envío al correo del recurrente, memorándums de requerimiento y respuestas presentadas por las distintas áreas que conforman este Organismo y el acta de la tercera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca de fecha 14 de noviembre del año en curso, a través de la cual, se da cumplimiento a su Resolutivo de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, para su conocimiento, fines administrativos y legales a que haya lugar.

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIPI; Y
ARTÍCULOS 6
FRACCIÓN 6
XVIII; 12, 29
FRACCIÓN II;
61, 62
FRACCIÓN I Y
63 DE LA
LTAIPBGO., SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Por lo expuesto, solicito a Usted se tenga a este Organismo, dando cumplimiento a la Resolución del expediente R.R.A.I./0003/2022/SICOM, dejando sin efecto los apercibimientos enunciados en su numeral CUARTO de su resolutivo, así mismo, por solicitando se declare el presente procedimiento como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
IMH/SJAC

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

www.sapao.gob.mx

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

ÁREA:	Dirección Jurídica/ Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SAPAO/DJ/UT/071/2022
ASUNTO:	El que se indica.
SUJETO OBLIGADO:	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
RECURRENTE:	[REDACTED]
FECHA:	16 de noviembre de 2022

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

AT'N: LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJIA
 JEFA DEL DEPTO. DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES.

En cumplimiento a su numeral CUARTO de su Acuerdo de fecha 13 de octubre del año en curso, dentro del expediente R.R.A.I./0003/2022/SICOM, relativo a la solicitud con número de folio 201182821000011, notificado en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual Ordena a la que suscribe en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca dentro del plazo de cinco días hábiles efectuó una nueva búsqueda de la información en las áreas que considere puedan poseer la información incluyendo a la Dirección General y en caso contrario emita su respectiva declaratoria de inexistencia de información.

Sobre el particular, remito a Usted como anexo, un cuadernillo debidamente certificado integrado por la respuesta brindada al C. Luis Gonzaga Gar, la captura de pantalla en donde se acredita debidamente el envío al correo del recurrente, memorándums de requerimiento y respuestas presentadas por las distintas áreas que conforman este Organismo y el acta de la tercera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca de fecha 14 de noviembre del año en curso, a través de la cual, se da cumplimiento a su Resolutivo de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, para su conocimiento, fines administrativos y legales a que haya lugar.

Por lo expuesto, solicito a Usted se tenga a este Organismo, dando cumplimiento a la Resolución del expediente R.R.A.I./0003/2022/SICOM, dejando sin efecto los apercibimientos enunciados en su numeral CUARTO de su resolutivo, así mismo, por solicitando se declare el presente procedimiento como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 DIRECCIÓN JURÍDICA



C.c.p.- Expediente/Minutario.
 IMH/SJAC

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA
Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951) 5015930



insert

Redactar

Recibidos

259

Destacados

Propuestos

Enviados

Borradores

61

Más

Etiquetas

para luisgard82

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE Y CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

PRESENTE:

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201182821000011, REMITO A USTED EN ARCHIVO DIGITAL ADJUN

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO EL PRESENTE, GRACIAS.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



ERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA



ERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA/ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO:	SAPAO/DJ/UT/070 /2022.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA
FECHA	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Presente

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE Y CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante en su numero cuarto de su acuerdo de fecha 13 de octubre del año en curso, dentro del expediente R.R.A./0003/2022/SICOM, relativo a su solicitud con numero de folio 201182821000011, mediante la cual solicito: "... EXISTE SOLICITUD O AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDADES DE SERVICIO EXPEDIDA A FAVOR DE CUAUHTÉMOC SALVATIERRA O AL CORPORATIVO COCOA SA DE CV. PARA EJECUTAR EN LA SEXTA SECCIÓN DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, EN EL COMPLEJO EL ENCINO..."

Sobre el particular, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción V, 10 fracción II, IV, y XI, 71 fracción VI, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 132, y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 61, 68, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 144 y 147 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 3° de la Norma Suprema del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su carácter de sujeto obligado en el ámbito de sus facultades y atribuciones procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Hago de su conocimiento, que en relación a su solicitud y en el afán de la transparencia, este sujeto obligado actuando sin dolo, coerción o mala fe alguna, en sus archivos no se localizaron registros, datos o información relativa a la información por usted solicitada de conformidad con el acuerdo SAPAO/CTAIP/3RAEXTRA/001/2022 emitido durante la tercera sesión extraordinaria del comité de transparencia y acceso a la información pública de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca fecha 14 de noviembre del año 2022, que a letra dice: "... SAPAO/CTAIP/3RAEXTRA/001/2022.- Los integrantes del comité de transparencia y acceso a la información pública de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, por unanimidad de votos, aprueban emitir la declaratoria de inexistencia de la información de la solicitud con numero de folio 201182821000011, motivo del recurso de revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM debido a que la información solicitada en los términos planteados por

SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA el C. Luis Gonzaga Gar, no obra en los archivos de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, es decir, actuando este organismo sin dolo, coerción mala fe alguna y garantizando al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias par la ubicación de la información de su interés, no fue localizada registro, dato o información alguna en los términos planteados en las solicitud de transparencia con numero de folio 201182821000011, recibida por los Servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca en su carácter de sujeto obligado..."

Lo anterior, actuando sin dolo, coerción o mala fe alguna, y sin obviar la obligación contractual existente de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca con la ciudadanía, sino por el contrario prevaleciendo en todo momento el afán de la transparencia en el estado, se tiene a este sujeto obligado dando contestación a su solicitud en tiempo y forma de conformidad con los artículos 108 último párrafo y 109 fracción III de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 115, 116 fracción III y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 8, 30 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 47, 48, 53 fracción II, 56 fracción X, 57 fracción II y 58 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; 1, 2 y 4 fracción II de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca; 1,3 fracción III y IV, 4, 176, 177, 178,184, 187 y 221 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Publica del Estado de Oaxaca; 88 fracción II, III Y VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Titulo tercero, capitulo I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCION JURIDICA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE SAPAO.

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO
IMH/SJAC

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCION JURIDICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/475/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

LIC. REYNALDO CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ CUEVAS
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE:

10 NOV 2022
Irene 11:12 hrs

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA

ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA



C.c.p.- Expediente/Minutario.
IMH/SJAC

SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
Manuel Sabido Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/471/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

C.P. RAÚL JOSAFAT CORTÉS AGÜERO
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



C.c.p.- Expediente/Minutario.
 IMH/SJAC

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO"
 LA DIRECTORA JURÍDICA

ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA

Manuel Sabino Crespo #509,
 Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/473/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

ING. ROBERTO JAIME GARRIDO GUTIERREZ
 DIRECTOR TÉCNICO
 PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

RECIBIDO
 TÉCNICO
 10 NOV 2022
hac 11:20 hrs

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO
 LA DIRECTORA JURÍDICA"

[Signature]
 ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA

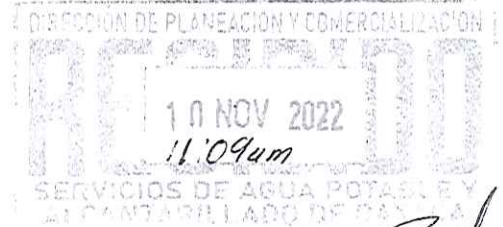


SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
 IMH/SJAC

Manuel Sabino Crespo #509,
 Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

AREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/472/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022



LIC. VICTOR HUGO VASQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0003/2022/SICOM** y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA DIRECTORA JURÍDICA

[Signature]
ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
 IMH/SJAC

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

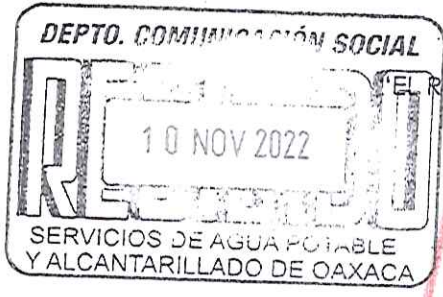
ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/474/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

LIC. HECTOR BAUTISTA MAYREN
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
LA DIRECTORA JURÍDICA

[Handwritten Signature]
ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA**

C.c.p.- Expediente/Minutario,
 IMH/SJAC

**Manuel Sabino Crespo #509,
 Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930**

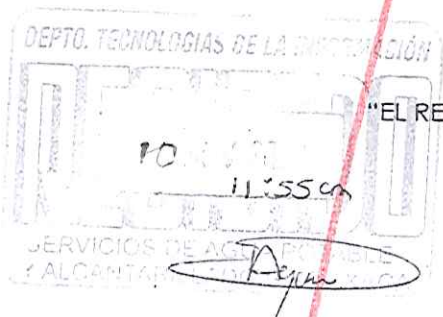
AREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/469/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

MITI. ROLANDO RUIZ CARBAJAL
 JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA JUSTICIA"
LA DIRECTORA JURÍDICA




ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
 IMH/SJAC

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

AREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DJ/470/2022
FECHA:	10 de Noviembre de 2022

LIC. ANA LAURA GRIS GONZALEZ

JEFA DEL DEPTO. DE CULTURA DEL AGUA Y ATENCIÓN COMUNITARIA.
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre del año 2022 emitido dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0003/2022/SICOM y en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 2011821000011 turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, remito a Usted como anexo al presente en copia fotostática la solicitud de mérito, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a quien corresponda para que **DE MANERA URGENTE, SE SIRVA REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS A SU CARGO Y REMITA A ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE NO SER LOCALIZADA LA INFORMACIÓN DE MÉRITO, FAVOR DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.**

Finalmente, hago de su conocimiento que contamos con un plazo específico y al no dar una respuesta oportuna dentro del plazo previsto, este Organismo, incurre en incumplimiento de una obligación de la cual deriva una causa de responsabilidad administrativa que será sancionada en los términos de la Normatividad aplicable de conformidad con los Artículos 108 último párrafo y 109 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 4, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca; Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, consecuentemente la Dirección General y esta Dirección Jurídica en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, no se harán responsables de que las instancias normativas inicien los procedimientos que consideren necesarios en contra de los servidores públicos involucrados, por no cumplir en los términos establecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AL AGUA ES LA PAZ"
 LA DIRECTORA JURÍDICA


 SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario,
 IMH/SJAC

Manuel Sabino Crespo #509,
 Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

11 NOV 2022

ÁREA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DPC/392/2022
FECHA:	11 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/472/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del C. [REDACTED] *“Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino”.*

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA DE OAXACA JURÍDICA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

LIC. VÍCTOR HUGO VÁSQUEZ LÓPEZ

C.c.p.- Expediente/Minutario.
IMH/SJAC



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

11 NOV 2022

ÁREA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/UA/0174/2022
FECHA:	11 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/471/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, en donde solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del [REDACTED] "Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino".

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

POTABLE DE OAXACA JURÍDICO

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Raúl Cortés Agüero
C.P. RAÚL JOSAFAT CORTÉS AGÜERO



C.c.p.- Expediente/Minutario.



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

ÁREA:	DEPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DTI/0186/2022
FECHA:	12 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

12 NOV 2022

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/469/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso a través del cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual y digital en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato alguno respecto de la solicitud del C [REDACTED]

"Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino".

CON
FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO
116 LGTAIP; Y
ARTÍCULOS 6
FRACCIÓN XVIII;
12, 29 FRACCIÓN
II; 61, 62
FRACCIÓN I Y 63
DE LA
LTAIPBGO., SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

POTABLE
DE OAXACA
JURIDIC

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

MITI. ROLANDO RUIZ CARBAJAL

C.c.p.- Expediente/Minutario.



**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA**

AREA:	DIRECCIÓN TÉCNICA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DT/649/2022
FECHA:	12 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
 DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/473/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del C. [REDACTED] *"Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino"*.

CON
 FUNDAMENTO
 EN EL ARTÍCULO
 116 LGTAIP; Y
 ARTÍCULOS 6
 FRACCIÓN XVIII;
 12, 29 FRACCIÓN
 II; 61, 62
 FRACCIÓN I Y 63
 DE LA
 LTAIPBGO.,SE
 TESTA EL
 NOMBRE DEL
 RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR TÉCNICO

ING. ROBERTO JAIME GARRIDO GUTIERREZ

C.c.p.- Expediente/Minutario.



[Handwritten signature]



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
 Tel. Conmutador (951)5015930

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA:	DEPTO. DE CULTURA DEL AGUA Y ATENCIÓN COMUNITARIA
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DCAYAC/053/2022
FECHA:	12 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/470/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del [REDACTED] *"Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino"*.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

AGUAPOTABLE
ESTADO DE OAXACA
JURÍDICA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DEL DEPTO. DE CULTURA DEL AGUA Y ATENCIÓN COMUNITARIA.


LIC. ANA LAURA GRIS GONZALEZ

C.c.p.- Expediente/Minutario.



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA:	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DCS/056/2022
FECHA:	12 de Noviembre de 2022

ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/474/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del [REDACTED] *"Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino"*.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. HECTOR BAUTISTA MAYREN

C.c.p.- Expediente/Minutario.



**SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA**

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.-----

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS DE MANERA VIRTUAL ESTO DERIVADO DE QUE EL PASADO 11 DE MARZO DE 2020, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, REALIZÓ LA DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA GLOBAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, EL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EMITIÓ EL DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE SEÑALA EN LA MEDIDA QUINTA: "QUE EN LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE DEBERÁ EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL CONTACTO FÍSICO ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS", A FIN DE HACER PRESERVAR LA VIDA Y LA SALUD DE LOS MISMOS. POR TAL MOTIVO NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS DE MANERA VIRTUAL, PREVIA CONVOCATORIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ENSEGUIDA SE ENUNCIAN: I. **PRESIDENTE DEL COMITÉ.** - LIC. VICTOR HUGO VASQUEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; II. **SECRETARIO TÉCNICO.** - ING. ROBERTO JAIME GARRIDO GUTIERREZ, DIRECTOR TÉCNICO; III. **VOCAL.**- ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 3 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43, 44, 138 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 72, 73 y 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0003/2022/SICOM, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201182821000011;-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. VICTOR HUGO VASQUEZ LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON CONVOCADOS A ESTA SESIÓN, PREVIA CONVOCATORIA Y UNA VEZ CORROBORADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS CONVOCADOS, SE PROCEDE A:

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; AL TÉRMINO DE LA LECTURA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, EL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PRESENTE ACTO, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIÉNDOSE CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN:

4. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0003/2022/SICOM; EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LECTURA AL ACUERDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA POR LA ESTE ORGANISMO EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 201182821000011, DE IGUAL MANERA A LOS MEMORANDUMS DE REQUERIMIENTO PRESENTADOS ANTES LAS DIVERSAS AREAS INTERNAS QUE CONFORMAN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS MISMOS, DOCUMENTACIÓN QUE NO ES TRANSCRITA POR AGREGARSE A LA PRESENTE DE FORMA FÍSICA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; AL TÉRMINO DE LA LECTURA Y DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EMITEN LOS SIGUIENTES:

-----ACUERDOS:-----

SAPAO/CTAIP/3RAEXTRA/001/2022.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EMITIR LA **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201182821000011, MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0003/2022/SICOM** DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL C. Luis Gonzaga Gar; NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, ES DECIR, ACTUANDO ESTE ORGANISMO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA Y GARANTIZANDO AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, **NO FUE LOCALIZADO REGISTRO, DATO O INFORMACIÓN ALGUNA EN LOS TÉRMINOS**



PLANTEADOS EN LA SOLICITUD EN DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 201182821000011, RECIBIDA POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO.-----

SAPAO/CTAIP/3RAEXTRA/002/2022.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA QUE SE SIRVA COMUNICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0003/2022/SICOM, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA-----
POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL LIC. VICTOR HUGO VASQUEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, MANIFIESTA QUE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.



PRESIDENTE

LIC. VICTOR HUGO VASQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

ING. ROBERTO JAIME GARRIDO GUTIERREZ
DIRECTOR TÉCNICO

VOCAL

ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA JURÍDICA



SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL
MEMORÁNDUM	
NÚMERO:	SAPAO/DG/403/2022
FECHA:	12 de Noviembre de 2022



ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA JURÍDICA
PRESENTE:

En atención a su memorándum número SAPAO/DJ/475/2022 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a mi cargo, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **2011821000011** turnada por la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca a este Organismo, sobre el particular, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda manual en los archivos a mi cargo, en virtud de no encontrarse sistematizada la documentación, comunico a Usted que no fue localizado dato o información alguna respecto de la solicitud del [REDACTED] *"Existe solicitud o autorización de factibilidad de servicios expedida a favor de Cuauhtemoc Salvatierra o al Corporativo COCOA S.A. DE C.V. para ejecutar en la sexta sección del Ejido Guadalupe Victoria, en el Complejo el Encino"*.

CON
FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 116
LGTAIPI; Y
ARTÍCULOS 6
FRACCIÓN XVIII;
12, 29 FRACCIÓN
II; 61, 62
FRACCIÓN I Y 63
DE LA
LTAIPBGO.,SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. REYNALDO CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ CUEVAS

C.c.p.- Expediente/Minutario.



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

--- **ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTORA JURÍDICA DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (S.A.P.A.O), CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.-----

----- **C E R T I F I C O :** -----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO QUE CONSTA DE VEINTIÚN FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0003/2022/SICOM, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS.-----



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ITZEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE S.A.P.A.O.



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
DIRECCIÓN JURÍDICA